GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANSERIA Y MIGRACIÓN Y ELIZAN ERIA Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE TOTALMENTE TRAMINADA NJERA QUE INDICA.

Nº Interno : 3145481

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 34638

SANTIAGO, 05 de Abril de 2012

VISTO: estos antecedentes; informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 33.608 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Yoselin TEMP. VINCULO CON CHILENO, Lisbet MEZA DIAZ de nacionalidad PERUANA, válida desde el 25 de Abril de 2012 y hasta el 25 de Abril de 2013.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

ROM/PVS/MAS [308]05/04/2012 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo